



DECRETO

D^a. MANUELA SANCHO CORTÉS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ).

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

En base a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de 16 de febrero de 2024 (N.º 33) de la *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2024, del Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 14 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2024*, se le asigna al Ayuntamiento de Talavera la Real el importe total de **236.180 Euros**, se convocan:

- 7 PLAZAS DE OPERARIOS:

1. 2 PLAZAS DE OPERARIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES
2. 2 OPERARIOS DE JARDINERÍA
3. 1 OPERARIO DE PINTURA
4. 1 OPERARIOS DE APRENDIZ DE PINTURA
5. 1 OPERARIO BARRENDERO Y DE LIMPIEZA

Visto el Informe de la Intervención también 2024-0052 de 23 de abril, sobre la fiscalización previa de las Bases de Selección.

En uso de las facultades que me confiere el art. 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar las bases para la Convocatoria de:

7 PLAZAS DE OPERARIOS: 2 PLAZAS DE OPERARIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES, 2 OPERARIOS DE JARDINERÍA, 1 OPERARIO DE PINTURA, 1 OPERARIO DE APRENDIZ DE PINTURA, 1 OPERARIO BARRENDERO Y DE LIMPIEZA , en régimen de derecho laboral temporal y con la modalidad de contrato de trabajo a que se refieren las bases de la convocatoria que son objeto de aprobación en esta resolución en su cláusula séptima.

Segundo.- Dar publicidad a esta convocatoria mediante la colocación de anuncios en el tablón de edictos y en la Página web de este Ayuntamiento.

Tercero.- Dar cuenta al SEXPE de la aprobación de las Bases de Selección a los efectos oportunos.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de este Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que celebre.

